REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : VERBAL.
Radicado : 2017-00349-00
Demandante : RUFELBER CABARCA TOVAR Y OTROS.
Demandado: HOLESQUI CALDERON LOZANO Y OTROS.

Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga Sder., 18 de marzo de 2021.

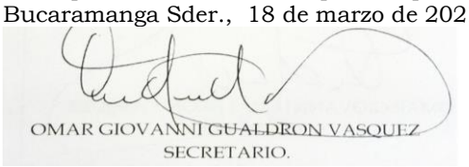

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En memorial allegado al correo institucional de este Juzgado el día 10 de marzo de 2021, la llamada en garantía **AXA COLPATRIA S.A**., a través de su apoderado judicial, manifiesta que desiste del recurso de apelación contra la sentencia de fecha 19 de febrero de 2021, y la complementaria de fecha 26 de febrero de 2021, proferidas por este Despacho judicial.

Dispone el inciso primero del artículo 316 del C. G. del P.

"Las partes podrán desistir de los recursos interpuestos y de los incidentes, las excepciones y los demás actos procesales que hayan promovido. No podrán desistir de las pruebas practicadas."

Teniendo en cuenta la disposición anterior, este Despacho judicial acepta el desistimiento del recurso de apelación presentado por la llamada en garantía AXA COLPATRIA S.A., a través de su apoderado judicial, contra la sentencia de fecha 19 de febrero de 2021 y la complementaria de fecha 26 de febrero de 2021, y como consecuencia de ello se declara en firme dicho proveído.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación presentado por la llamada en garantía AXA COLPATRIA S.A., a través de su apoderado judicial, contra la sentencia de fecha 19 de febrero de 2021 y la complementaria de fecha 26 de febrero de 2021, y como consecuencia de ello se declara en firme dicho proveído.

SEGUNDO: DECLARAR en firme la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho judicial el día 19 de febrero de 2021 y la complementaria de fecha 26 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

NOTIFICACION POR ESTADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **19 DE MARZO DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No._____.

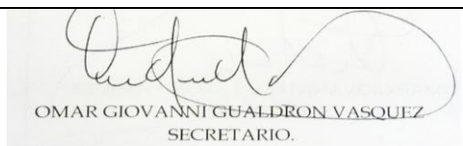

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.